

# *Impide Estados Unidos llegada de suministros médicos a Cuba*

---



La Habana, 16 feb (RHC) Las medidas restrictivas de Estados Unidos contra Cuba impiden que lleguen a la nación caribeña insumos para la salud pública, significó la directora de importaciones de la empresa MediCuba S.A., Solainy Fajardo.

Una entrevista publicada este domingo por el periódico Juventud Rebelde agrega que comprar en mercados lejanos de manera obligatoria y tener que lidiar con el aumento de los precios de importación de medicamentos, y otros productos es significativamente agresivo.

En esa lista aparecen reactivos, instrumental médico, material gastable, equipos y piezas de repuesto, problema que se convierte en la cotidianidad de entidades como la Empresa Importadora y Exportadora de Productos Médicos del Ministerio de Salud Pública, MediCuba.

Señala el texto del rotativo de la juventud cubana que las autoridades hacen ingentes esfuerzos para proveerse de los insumos necesarios en el tratamiento de las enfermedades del corazón, por ejemplo.

Reseña la entrevistada, que "el bloqueo económico, comercial y financiero que Estados Unidos le ha hecho padecer a Cuba se refina anualmente con nuevas proclamas presidenciales y medidas legislativas".

Las cuentas revelan que desde 1961 hasta 2019 los daños ascienden a 922 millones 630 mil dólares, según la depreciación del dólar frente al oro, en esta esfera.

Insiste la especialista, en que las restricciones, lejos de perder fuerza, son como muros que crecen con el tiempo.

Aquellos productos que pueden ser autorizados para que Cuba los adquiera deben cumplir requisitos de control y clasificación establecidos por las Regulaciones para la Administración de las Exportaciones del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Ello ocurre a partir de disposiciones que toman en cuenta la seguridad nacional o aspectos vinculados con la biotecnología, como presupuesto.

Además de que no está autorizada la venta de tecnología de punta para el sector de la salud, Estados Unidos solo otorga las licencias si está en condiciones de monitorear y verificar el uso real del producto en correspondencia con el propósito para el que se autorizó.

Por otra parte, las ventas de los productos para su uso en el sector de la salud requieren una licencia específica, con una vigencia determinada y con condicionamientos particulares.

Dice la entendida, que debido al bloqueo, Cuba no puede comprarles directamente a proveedores estadounidenses, por lo que debe recurrir a terceros. Ello encarece el producto y su flete, y dificulta todo tipo de operación comercial con ciertos bancos.

Comprar en mercados lejanos de manera obligatoria y tener que lidiar con el aumento de los precios de importación de medicamentos, reactivos, instrumental médico, material gastable, equipos y piezas de repuesto se convierte en la cotidianidad de quienes velan por la salud.

El sector de la salud pública cubana de abril de 2018 a abril de 2019 tuvo afectaciones de 104 millones 148 mil 178 dólares, cifra que supera en seis millones 123 mil 498 dólares las del período anterior.

**(Fuente: [PL](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/214549-impide-estados-unidos-llegada-de-suministros-medicos-a-cuba>



**Radio Habana Cuba**